

# **ACTA DE LA SESIÓN DE COMISIÓN GESTORA DE FECHA 27 DE MARZO DE 2015**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN GESTORA DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ZAHARA DE LOS ATUNES CELEBRADA EL DÍA 27 DE MARZO DE 2.015.-**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENCIA:**

**D. JOSÉ MATÍAS GUERRERO GUERRERO**

**VOCALES:**

**Agrupación de Electores GDZ:**

**D. MIGUEL ANGEL FILLLOL GUTIÉRREZ**

**Partido Polular:**

**Dª INIESTA BENJUMEA ORTEGA**

**P.S.O.E.:**

**Dª María Luisa Ruiz Cana**

**AUSENCIAS:**

**D. AGUSTÍN CONEJO MEDINA (G.D.Z.)**

**Sra. Secretaria General:**

**Dª MARÍA DE LERA GONZÁLEZ**

En Zahara de los Atunes (Cádiz) siendo las doce horas y veinticinco minutos del día veintisiete de marzo de dos mil quince, se reúnen en el Salón de Plenos de la Entidad Local Autónoma, en sesión ordinaria y pública, los señores y señoras reseñados al margen que forman parte de la Comisión Gestora de la Entidad Local Autónoma de Zahara de los Atunes, convocados para ello con la debida antelación y expresión de los asuntos a tratar, bajo la Presidencia del Sr. Presidente de la Comisión Gestora, Don José Matías Guerrero Guerrero, y asistidos por la Sra. Secretaria General Dª María de Lera González.

Abierta la sesión declarada pública, una vez comprobado por la Sra. Secretaria General la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos que integran el Orden del Día.

Interviene en primer lugar el Sr. Presidencia para poner de manifiesto que estaba debidamente excusada por la Presidencia la ausencia de D. Agustín Conejo Medina (G.D.Z.) ya que concurrían motivos suficientes que acreditan la ausencia a la sesión y se había presentado por el registro general de la Entidad justificante de asistencia a centro hospitalario acompañando a familiar.

**PUNTO Nº 1: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 27 DE ENERO DE 2.015.**

Pregunta la Sra. Secretaria a los Sres./Sras. Vocales miembros asistentes si desean realizar alguna modificación al acta o realizar alguna inclusión no habiendo intervención alguna en este punto del orden del día.

Sometida la referida acta a votación, la Comisión Gestora acuerda por unanimidad de los Sres./Sras. Vocales miembros asistentes a la sesión aprobar el acta de la sesión del día 27 de enero de 2.015.

**PUNTO Nº 2: DANDO TRASLADO DE LAS ÚLTIMAS RESULOCIONES DICTADAS POR LA PRESIDENCIA DESDE EL DÍA 22 DE ENERO DE 2.015 AL DÍA 23 DE MARZO DE 2.015.**

Los Sres. Vocales miembros asistentes manifiestan conocer el listado de dichas Resoluciones y se dan por enterado del contenido de las mismas.

**PUNTO Nº 3: DANDO TRASLADO DE LAS LICENCIAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES CONCEDIDAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL DÍA 1 DE ENERO DE 2.015 AL DÍA 23 DE MARZO DE 2.015.**

Los Sres. Vocales miembros asistentes manifiestan conocer el listado de dichas Resoluciones y se dan por enterado del contenido de las mismas.

**PUNTO Nº 4: DANDO TRASLADO DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA A LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA LA DINAMIZACIÓN DE RED DE CENTROS DE ACCESO PÚBLICO A INTERNET SEGÚN ORDEN DE 18 DE DICIEMBRE DE 2.014.**

Interviene, en primer lugar el Sr. Presidente, para manifestar lo siguiente:

La E.L.A. de Zahara de los Atunes, al tener conocimiento de que la Junta de Andalucía había excluido a las Entidades Locales Autónomas de la convocatoria para subvenciones para la implantación de Centros Guadalinfo, puso en marcha una serie de acciones de protesta de la mano de la Federación Andaluza de Entidades Menores con objeto de que se incluyeran a las Entidades Locales Autónomas en

dicha convocatoria por entender que era injusto dicho tratamiento y, tras varias reuniones en la Junta de Andalucía con los responsables de la Consejería de Innovación, conseguimos que dicha Consejería publicase Orden de 18 de diciembre de 2.014 estableciendo las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la dinamización de la red de centros Guadalinfo exclusivamente para la Entidades Locales Autónomas.

Dentro del plazo establecido en esta Orden, la E.L.A. de Zahara presentó toda la documentación requerida para optar a estas subvenciones y nos fue concedida una subvención de 23.600,38 euros además de todo el material informático (11 ordenadores, impresora, pantalla, proyector, instalación de línea adsl, mobiliario, etc.) necesario para la implantación de un Centro Guadalinfo en nuestra localidad, cosa que nos llenó de orgullo porque fue laborioso el trabajo realizado para conseguirla.

La E.L.A. de Zahara ha hecho un considerable desembolso económico en adecuar el centro de educación de adultos para dicho fin reparando techo y paredes, cambiando el suelo del aula, se ha reformado el cuarto de baño, se ha colocado nueva instalación eléctrica y de red de internet.

De dicha subvención, un total de 20.750,94 euros está destinado al salario de la persona que se contratará para la tarea de monitor/dinamizador del Centro Guadalinfo que en breve se abrirá al público en nuestra localidad.

Manifiesta el Sr. Presidente que, gracias a una gestión realizada por Miguel Fillol se había conseguido también dotar al centro de mobiliario suficiente para que se pudiera abrir a la mayor brevedad cedido todo por el Consorcio Antonio de los Ríos y que dicho mobiliario consistente en 10 mesas, 16 sillas, 2 armarios, 1 televisor, 1 impresora, paragüero, perchero, mesa ovalada, mesa redonda y 2 módulos de sofá serían entregados en breve por una empresa de transporte por un coste de 1.050 euros.

Interviene a continuación D. Miguel Angel Fillol Gutiérrez (G.D.Z.) para informar a la Comisión Gestora de lo siguiente:

Por seguir un criterio objetivo de selección, se presentó a la Oficina del Servicio Andaluz de Empleo oferta para la selección de cinco candidatos/as que reuniesen los siguientes requisitos dentro de la categoría profesional de Formador de Formadores:

- 1.- Estar en posesión del Título de Bachillerato o Ciclo Formativo de Grado Superior.
- 2.- Demostrar haber sido personal específico para dinamización con experiencia mínima de 1 año de contrato.

La selección de estas personas las lleva a cabo el Servicio Andaluz de Empleo atendiendo a que cumplan los perfiles de dicha oferta y se llevará a cabo para la selección baremación de méritos académicos y entrevista con los candidat@s que se realizará por un tribunal de selección nombrado por la E.L.A. de Zahara con titulación o especialización igual o superior a las exigidas para el acceso a la plaza. A la E.L.A. de Zahara nada le hubiese gustado más que fuese un zahareño o zahareña quien consiguiese ese puesto de trabajo y no duda de que en nuestro pueblo hay personas capacitadas y con estudios pero, al parecer y según nos informan desde el SAE, no hay ningún vecino/a de Zahara inscrito/a que cumpla el requisito del año de experiencia en dinamización y debe primar ante todo la objetividad y la imparcialidad en el proceso de selección.

De todos modos, la E.L.A. de Zahara se congratula porque en breve nuestra localidad contará con un centro Guadalinfo donde habrá un amplio dispositivo informático y una persona que ayudará a los vecinos de todas las edades que lo deseen a aprender el uso de las nuevas tecnologías, a la dinamización de la cultura con la puesta en marcha de cursos y programas de formación y que, sin duda, junto con nuestra Biblioteca Pública serán pilares fundamentales para la difusión y promoción de la cultura y para el progreso de nuestro pueblo y agradece a la Consejería de de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo la sensibilidad que ha demostrado con las Entidades Locales Autónomas.

#### **PUNTO Nº 5: URGENCIAS**

No hay urgencias.

#### **PUNTO Nº 6: RUEGOS Y PREGUNTAS**

Interviene la Sra. Benjumea Ortega (P.P.) para interesarse por la reunión que se había celebrado días antes en la E.L.A. de Zahara con relación a la puesta en valor de la Casa-Chanca de Zahara.

Toma la palabra el Sr. Presidente para informar que la reunión había sido solicitada por el Sr. Delegado Provincial de Turismo y en ella habían intervenido técnicos de la Consejería de Cultura y de Fomento, Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía con objeto de poner en marcha un plan de trabajo para buscar fondos

entre todas las administraciones públicas para poner en valor aunque fuese por fases el recinto amurallado y que estaba muy ilusionado con la postura de la administración autonómica ya que iban a contactar con el Grupo de Desarrollo Pesquero por si cabía la posibilidad de que se invirtieran en este proyecto fondos europeos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente de la Entidad levanta la sesión siendo las trece horas y cinco minutos aproximadamente y, con la salvedad prevista en el artículo 206 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y de lo dispuesto en el ROF, de no hallarse aprobada el acta en los términos de la misma se levanta la presente para constancia de lo que se ha tratado.

**Vº Bº EL PRESIDENTE, LA SECRETARIA GENERAL,**

**Fdo.: José Matías Guerrero Guerrero Fdo.: María de Lera González**